

DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

El Telégrafo

EDICIÓN N°45.014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OCEANSECURITY C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada OCEANSECURITY C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Donato del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GUJ-0004177 el 9 de julio de 2008.

1. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO DOS (2). OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el estipulado en la ley de vigilancia y seguridad privada, esto es "La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes."

Guayaquil, 9 de julio de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

*13/12/08
Acto 01/14*

TRAMITE # 23738-0